



RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS

Documentación a presentar

- ✓ Documento de identidad de/la afiliado/a.
- ✓ Si el/la afiliado/a es casado y convive con su cónyuge, documento de identidad del mismo.
- ✓ Si el/la afiliado/a soltero/a, separado/a o divorciado/a e hiciere vida matrimonial de hecho; documento de identidad de la/el conviviente.
- ✓ Si el/la afiliado/a tiene hijos menores de edad y/o discapacitados para el trabajo, sus Documentos de Identidad.
- ✓ Libreta de Familia.